



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD  
LXV LEGISLATURA  
DCS/12/2018**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E. –**

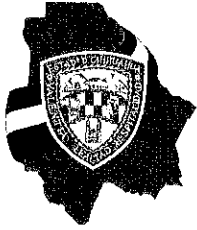
**ACUERDO No.  
LXV/AARCH/0445/2018 II D.P.  
UNÁNIME**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como 80 y 81 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

I.- Con fecha del tres de octubre del año dos mil diecisiete, la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar al poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones y la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, para que implemente un Programa de Prevención de las Adicciones en Niños, Niñas y Adolescentes, mediante los diferentes medios de comunicación a fin de sensibilizar a la población respecto a la problemática y los daños que causan el consumo de drogas, solicitando además que dichos programas se manejen también en las lenguas indígenas, y se difundan en sus comunidades.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD  
LXV LEGISLATURA  
DCS/12/2018**

XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien retornar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de merito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

*"Las adicciones pueden afectar a hombres y mujeres de cualquier edad, nivel de educación o clase social. Una adicción es cuando la persona siente el deseo incontrolable de recurrir al consumo de determinadas sustancias, por lo general químicas, ya sea de modo continuo o periódico. Es decir, la persona adicta a una sustancia no puede controlar el deseo de utilizarla.*

*Las adicciones deben ser vistas como un problema que afecta no sólo al que se intoxica con esas sustancias, sino como un conflicto social, ya que afecta al grupo familiar al que pertenece el adicto, y al entorno social en el cual se desenvuelve, siendo el consumo de drogas, una de las principales causas de la violencia y la inseguridad en la sociedad.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCS/12/2018**

*Actualmente nos encontramos en una situación muy delicada en cuanto a la inseguridad, cuestión que debe combatirse desde el origen con la prevención de las adicciones.*

*La prevención es la meta fundamental y más deseable para todas las enfermedades, pero en el caso de las adicciones representa un reto complejo, por el número y variedad de sustancias, sus efectos en los individuos y el contexto social y legal en que se encuentran.*

*En cuanto a nuestro Estado, contamos con la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones; órgano facultado para desarrollar las acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones, promoviendo acciones de sensibilización en la sociedad acerca de las adicciones y, a su vez, hacerla partícipe en la prevención de las mismas, por medio del desarrollo de campañas y programas dentro de su competencia.*

*En cuanto a las obligaciones que tiene el Estado en prevención de adicciones, según lo establecido en la Ley Estatal de Salud y en la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, está obligado a elaborar y ejecutar programas, a fin de prevenir y erradicar las adicciones,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD  
LXV LEGISLATURA  
DCS/12/2018**

mediante los medios de comunicación, y campañas de sensibilización.

Además, estarán orientados a desalentar el consumo de las sustancias mencionadas, promoviendo el deporte, la cultura y la educación.

La prevención de las adicciones es prioritario que se encuentre dentro de las políticas de salud, teniendo como propósito comunicar mensajes y desarrollar acciones que faciliten el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan hacia la salud, generando estilos de vida saludables. Las poblaciones prioritarias para la prevención de adicciones son los niños y jóvenes, que están en mayor riesgo de iniciar el consumo.

Esta estrategia incluye la sensibilización y comunicación educativa cuya meta es promover y facilitar la toma de conciencia de la población en general y de grupos específicos sobre el problema de las drogas, así como favorecer su participación en acciones de prevención. Los medios masivos, televisión, radio y prensa, juegan un papel importante tanto en la transmisión y manejo de noticias sobre



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD  
LXV LEGISLATURA  
DCS/12/2018**

*el tema como en la difusión de mensajes a la opinión pública,  
influyendo en su percepción sobre este fenómeno."*

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Salud, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones, implemente un Programa de Prevención en Niños, Niñas y Adolescentes, mediante los diferentes medios de comunicación, a fin de sensibilizar a la población respecto a la problemática y los daños que causan el consumo de las drogas, solicitando además, que dichos programas se manejen también en las lenguas indígenas, y se difundan en sus comunidades.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD  
LXV LEGISLATURA  
DCS/12/2018**

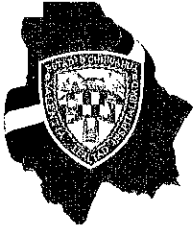
III.- Según el Instituto Nacional en Abuso de Drogas, la adicción se define *"como una enfermedad crónica y recurrente del cerebro que se caracteriza por la búsqueda y el consumo compulsivo de drogas, a pesar de sus consecuencias nocivas."*<sup>1</sup>

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, se reporta un aumento en el consumo de drogas entre los años 2011 y 2016 del 7.8% al 10.3% en la población de México, la dependencia de estas sustancias nocivas para la salud, comienza en promedio desde los 12 años de edad. La encuesta arroja además, que la etapa más vulnerable para caer en las drogas es entre los 18 y 34 años.

En América Latina, México ocupa el tercer lugar en consumo de marihuana, más de dos millones de jóvenes requieren algún tipo de rehabilitación por consumo de esta droga, y dentro de la República Mexicana, el Estado de Chihuahua está entre las ocho Entidades Federativas con más consumo de sustancias ilegales.

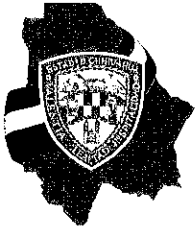
Dentro de las causas más frecuentes, por las que los adolescentes se encuentran inmiscuidos en situación de drogadicción, resaltan, el ser influenciados por medios de comunicación o amigos, o el que lo ven como una forma de escape a sus problemas, ya que se encuentran en una etapa de rebeldía, o bien la falta de información o de comunicación con sus familiares, por lo que los hace desconocer las consecuencias que el consumo de tales sustancias les ocasionan.

<sup>1</sup> <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/las-drogas-el-cerebro-y-el-comportamiento-la-ciencia-de-la-adiccion/abuso-y-adiccion-las-drogas>



IV.- En vista de la realidad social que tenemos en el Estado, los Diputados integrantes de la Comisión que hoy dictamina, acordamos enviar un oficio a la Secretaría de Salud del Estado, y recibimos su respuesta el pasado 26 de julio del presente año, a través de la Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones, en la cual exponen un listado de programas que se llevan a cabo para disminuir y atender el problema de adicciones los cuales son a través de las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones, y se desprende que realiza lo siguiente:

1. Estrategia nacional para evitar la venta de alcohol a menores.
2. Talleres sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias en niños de 6 a 9 años de edad.
3. Talleres psicoeducativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias en niños de 10 a 12 años de edad.
4. Talleres para jóvenes sobre los riesgos del consumo de alcohol y tabaco.
5. Talleres para jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas.
6. Talleres para padres de familia y maestros, sobre los riesgos del consumo de sustancias.
7. Aplicación de estrategias en escuelas, empresas, con el fin de conocer el nivel de riesgo de las personas.
8. Promotores voluntarios, los cuales se encargan de replicar el mensaje de la prevención de adicciones.
9. Ferias de salud, las cuales informan a población en general sobre los daños que causan las sustancias, brindando la atención a los centros CAPAS para que inicien con su tratamiento.



10. Se realizan veraneadas una vez al año en cada uno de las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones, las cuales van dirigidas para niños de 4 a doce años, donde se imparten pláticas preventivas, actividades físicas y culturales.

De igual manera se llevan a cabo acciones específicas en las comunidades indígenas, y estas son:

1. Talleres educativos sobre los riesgos a la salud por el consumo de sustancias.
2. Aplicaciones de estrategias con el fin de identificar situaciones de riesgo, y crear planes preventivos acorde a la necesidad.
3. Ferias de salud, donde se orienta a la población y estudiantes, sobre los factores de protección y de riesgo.
4. Talleres de guitarra.
5. Elaboración del cuento bilingüe: Español-Raramuri, "La Carrera de la Vida" en donde se plantea el tema de las adicciones.
6. Se tiene proyectado acciones de prevención y atención en asentamientos de la ciudad de Chihuahua.

De igual manera la Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones, tiene proyectado un programa de atención psicosocial en el cual se plantean diversas estrategias para generar un área de movilidad social para el fortalecimiento del trabajo comunitario en el cual instancias como CAPAS, los Centros de Salud y los Consejos Municipales Contra las Adicciones, intervienen de manera pertinente en





regiones como Guachochi, Creel, Temoris, Guadalupe y Calvo, entre otras, de tal manera que se establecen acciones de promoción y prevención para brindar una atención comunitaria, interdisciplinaria e integrada, así como proporcionar oportunamente tratamiento, rehabilitación y recursos para la reinserción social.

**IV.** Con la información anterior, podemos constatar que dichos programas existen, que son variados y que se aplican en la población del Estado, y de manera específica, en las regiones indígenas, por lo cual, los integrantes de la Comisión de Salud coinciden en dar este asunto por satisfecho, debido a que se están aplicando acciones específicas que se realizan a través de las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones y también se aplican en las comunidades indígenas, a través de los Centros de Salud y de los Consejos Municipales Contra las Adicciones.

**V.-** Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con el carácter de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, declara satisfecha la iniciativa que propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones, para que implemente un Programa de Prevención de las Adicciones enfocado en Niños, Niñas y Adolescentes, solicitando además, que dicho programa



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

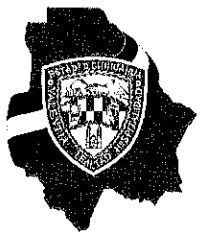
"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**COMISIÓN DE SALUD**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCS/12/2018**


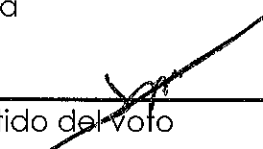
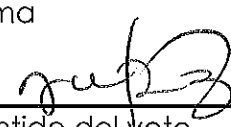

se maneje también en las lenguas indígenas y se difundan en sus comunidades, en virtud de que existen acciones específicas que se están realizando a través de las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones y dichos programas también se aplican en las comunidades indígenas a través de los Centros de Salud y de los Consejos Municipales Contra las Adicciones.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de agosto dos mil dieciocho.



Así lo aprobó la Comisión de Salud, en la reunión de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
<p><b>DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ</b> PRESIDENTA</p>	<p>Firma </p> <hr/> <p>Sentido del voto A Favor</p>
<p><b>DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA</b> GONZÁLEZ SECRETARIO</p>	<p>Firma </p> <hr/> <p>Sentido del voto A Favor</p>
<p><b>DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ</b> VOCAL</p>	<p>Firma</p> <hr/> <p>Sentido del voto</p>
<p><b>DIP. . MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b> VOCAL</p>	<p>Firma </p> <hr/> <p>Sentido del voto a favor?</p>
<p><b>DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA</b> VOCAL</p>	<p>Firma </p> <hr/> <p>Sentido del voto a favor.</p>

Las firmas corresponden al dictamen recaído a la iniciativa 888, la cual exhorta al poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones y la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, implemente un Programa de Prevención de las Adicciones y que dicho programa se manejen también en las lenguas indígenas y se difundan en sus comunidades.